



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Anuncio de cobranza

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2013, ha adoptado el acuerdo de aprobar el padrón fiscal de la tasa por prestación del servicio de recogida de basura a domicilio del año 2013 en la localidad de Ibeas de Juarros.

El citado padrón queda expuesto al público durante un mes a efectos de reclamaciones por los interesados. Contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

Se publica este edicto para advertir que las liquidaciones se notificarán colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será desde del día 16 de mayo al 16 de julio de 2013 en las oficinas de Caixabank, Caja3 y Caja Rural, o mediante domiciliación bancaria.

Se advierte a los obligados al pago que transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio con su recargo e intereses de demora y costas del procedimiento que se produzcan.

Ibeas de Juarros, a 10 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Juan Manuel Romo Herrería